



CONVOCATORIA LIGA ANDALUZA DE 3D TEMPORADA 2.023/24

A partir de la fecha de publicación de esta circular, queda convocada la Liga Andaluza de 3D para la Temporada 2.023/24, que se ajustará a las siguientes normas:

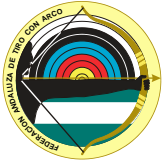
- En esta Liga podrán participar todos los arqueros o arqueras andaluces con licencia federativa andaluza en vigor.
- **Divisiones:** Arco Longbow (**ALO**), Arco Tradicional (**ARI**), Arco Desnudo (**ADE**), Arco Compuesto (**ACO**).
- **Clases:** Hombres **SH**, Mujeres **SM** e Infantil (menores de 14 años) **INF**.
- Esta Liga estará formada por las **6 competiciones** durante los meses de octubre, noviembre, febrero, marzo, abril y mayo. Indicándose, posteriormente, las fechas concretas en el calendario FATA para esa temporada 2.023-24.
- Cada una de las tiradas estará promovida y organizada por un Club que tendrá su licencia federativa en vigor, debiendo estar supervisadas todas las tiradas, al menos por un juez con licencia federativa en vigor.
- Las solicitudes para la organización, deberán realizarse a través de la plataforma fata, con los tramites que se indiquen en la misma.
- Se harán merecedores de regalo los tres mejores clasificados finales de cada modalidad (**material de arquería por valor de, 125€ >1º, 100€ >2º y 75€ >3º**).
- Al final de la Liga, **a los ganadores** de cada categoría y división se les emitirá un certificado acreditativo de dicho resultado, que le será remitido a su delegado provincial, quien se lo hará llegar a la recepción de los mismos.
- **Los ganadores finales** de cada modalidad serán aquellos que hayan obtenido la máxima puntuación de la suma total de las tiradas efectuadas, **desechando la de menor puntuación obtenida**. Las puntuaciones que se darán en función de la clasificación en cada una de las tiradas serán de: **25, 20, 16, 13, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1**, además se sumarán los tanteos obtenidos en cada tirada, que servirán para decidir la clasificación en caso de empate en la suma de los puntos totales obtenidos.
- Como condición para emitir estos certificados de Campeones se determina que deben haber competido al menos cuatro arqueros o arqueras en esa categoría.
- **Una vez publicados los resultados de cada tirada o los resultados finales, habrá un periodo de reclamación de siete días para realizar alegaciones. Una vez transcurrido dicho plazo, no se realizará ninguna modificación sobre lo publicado.**
- **La clasificación de la Liga Andaluza será determinante para elegir a los arqueros y arqueras que representarán Andalucía en el Campeonato de España.**

RESUMEN DE NORMATIVA WA APLICABLE A LOS RECORRIDOS DE BOSQUE 3D

- Tirarán dos arqueros o arqueras de forma simultánea, no siendo necesario tocar la piqueta, pudiendo situarse hasta 1 mt. a la derecha, izquierda o parte posterior de la misma. En algunas de las dianas, podrá tirarse de uno en uno, (un máximo de 5 dianas por recorrido). En estas dianas, el arquero deberá tocar la piqueta.
- **Siempre que los puestos de tiro lo permitan por razones de seguridad, podrán realizar sus tiros simultáneamente la patrulla al completo.**
- Las competiciones se desarrollarán a **dos recorridos de 24 dianas cada uno**.
- Se tirarán dos flechas en cada diana, puntuando (en las dos) según en la zona que impacten (**11, 10, 8, 5**).
- Para el resto de cuestiones generales de la competición, se estará a lo establecido por el **reglamento WA de 3D**.

CUESTIONES QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR LOS CLUBES ORGANIZADORES DE TIRADAS DE LA LIGA 3D.

- Tener renovada la licencia federativa para el año en curso.



-
- Las **instalaciones deberán estar homologadas** y disponer de la autorización de la Guardia Civil para el desarrollo de la competición, que le será concedida con posterioridad de haberse realizado el correspondiente certificado de seguridad de las instalaciones, emitido por la FATA.
 - En los recorridos de 3D, **deberán darse botellas a nivel individual**, para que los competidores puedan llevarlas durante el recorrido y reponerlas cuando lo necesiten en al menos uno o dos puntos situados estratégicamente en dichos recorridos.
 - Deberán existir **zonas habilitadas con servicios higiénicos**, prestando especial atención en habilitar zonas destinadas para las mujeres.
 - En las competiciones de la Liga de 3D, **el gasto de los jueces correrá a cargo de la FATA.**
 - **En estos recorridos, se tendrá especial cuidado en la seguridad**, teniendo en cuenta las zonas de flecha perdida para que no se crucen. Así como una buena señalización del recorrido para que los arqueros no se despisten al ir de una diana a otra. **Debiendo estar montado el Campo de Tiro el día de antes para poder ser revisado por los Técnicos de la FATA.**
 - **En caso de necesitar dianas, deberán recogerse (y devolverse) en el almacén que la F.A.T.A. dispone en Jaén, debiendo venir el personal necesario par cargar las mismas, pues la F.A.T.A. no se hará cargo de la carga y descarga de dianas, solo supervisará la entrega y devolución de las mismas.** Los gastos derivados del transporte de material de la FATA necesario para el desarrollo de las competiciones, los pagarán los Clubes organizadores, debiendo estos solicitar su utilización con tiempo suficiente y estando obligados así mismo, a devolver dicho material a su lugar de almacenamiento en perfecto estado, salvo por el normal deterioro por su correcta utilización en la competición. **En caso contrario, se harán cargo de reparar los desperfectos que presenten.**
 - También **es obligatorio, aportar un “desayuno” o “tentempié”** por la mañana antes de empezar las tiradas, así como un bocadillo entre recorridos **y un almuerzo** al finalizar las mismas, debido a que dichas competiciones se celebran en lugares apartados de núcleos de población, lo que dificulta que los participantes puedan acceder a establecimientos de hostelería.
 - **La solicitud de tiradas implica la aceptación de estas normas.**